

La ATM alarga la caducidad de los títulos de transporte de 2023: serán válidos hasta el 29 de febrero de 2024

- La caducidad de los títulos comprados en 2023, fijada inicialmente para el 15 de enero de 2024, amplía su plazo un mes y medio adicional para garantizar un mayor margen de adaptación de las personas usuarias en su transición hacia títulos T-mobilitat
- La decisión de extender la caducidad también viene marcada por la falta de concreción actual del anuncio del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible sobre aplicar la gratuidad en determinados perfiles de usuarios

Barcelona, 1 de diciembre de 2023.- La Autoritat del Transport Metropolità, de acuerdo con las administraciones consorciadas, alarga la caducidad de los títulos adquiridos en 2023 hasta el 29 de febrero de 2024 (hasta ahora era el 15 de enero). La decisión se toma como respuesta a los cambios significativos que se están implementando en el sistema de billeteaje. La intención es que la ciudadanía disponga de un tiempo adicional para adaptarse en la transición actual de los títulos de transporte integrados con banda magnética a T-mobilitat recargable y sin contacto y mitigar así las preocupaciones e inquietudes que generaba la fecha original del 15 de enero.

Además, se suma el hecho de que las administraciones consorciadas en el seno de la ATM todavía están pendientes de conocer las características reales del anuncio realizado por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible sobre aplicar la gratuidad para determinados perfiles de personas usuarias.

Esta modificación de la caducidad, que se publicará próximamente en el DOGC, es aplicable a los títulos de transporte integrados de la ATM de Barcelona, así como a la tarjeta T-4. Por su parte, la tarjeta T-16 y la tarjeta T-verde mantienen su propia caducidad.